

*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº **1448** SALTA, 27 ABR 2010

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref · Expte. Nº 129- 2933/06 Cpos I, II y III

VISTO la Resolución Ministerial Nº 107/03 –Expte. Nº 129-1619/00 Cpos. I y II- mediante la cual se autoriza la implementación del Tercer Ciclo de Educación General Básica y Educación Polimodal con la modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones –Modalidad a Distancia- en el establecimiento Nº 8.129 denominado “C.E.D.Sa” –Centro de Estudios a Distancia de Salta- de Salta –Capital, por 5 (cinco) cohortes a partir del Período Lectivo 2001, y,

CONSIDERANDO:

Que la Institución solicita autorización de matriculación para el Período Lectivo 2009,

Que las ofertas educativas cuentan con aprobación hasta el Período Lectivo 2008;

Que por Disposición Nº 227/07 - Expte. Nº 129-1619/00 Cpos I y II- cuya copia rola agregada a fs. 425/426 de las presentes actuaciones, se convalidan los estudios durante el Período Lectivo 2006 y se autoriza la matrícula durante los Períodos Lectivos 2007 y 2008 para el funcionamiento del Tercer Ciclo de Educación General Básica y Educación Polimodal con la modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones en el establecimiento Nº 8.129 denominado “C.E.D Sa” –Centro de Estudios a Distancia de Salta- de Salta –Capital,

Que consecuentemente resulta procedente el dictado del instrumento legal correspondiente,

Por ello.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE.

ARTÍCULO 1º. Autorizar la continuidad del Tercer Ciclo de Educación General Básica y Educación Polimodal con la modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones -Modalidad a Distancia-, cuyo Plan de Estudios se aprueba por Resolución Ministerial Nº 107/03 –Expte Nº 129-1619/00 Cpos. I y II-, en el establecimiento Nº 8 129 denominado “C.E.D.Sa” –Centro de Estudios a Distancia de Salta- de Salta – Capital, por 3 (tres) cohortes, a partir del Período Lectivo 2006

ARTÍCULO 2º - Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar




LIC. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SALTA